



FUNDACIÓN CARMEN ARNAU MURO

Para el estudio y difusión de la cultura de los pueblos de Siberia y Asia Central

Calle Santander, 18
45161 POLÁN (Toledo)
Tel.: 658 79 04 10

www.fundacioncarmenarnaumuro.org
info@fundacioncarmenarnaumuro.org

BASES DEL CONCURSO 2017

I El cuarto concurso de **Minidocumentales etnográficos** de la FUNDACIÓN CARMEN ARNAU MURO PARA EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLO DE SIBERIA Y ASIA CENTRAL, se celebrará en el MUSEO ETNOGRÁFICO de Polán (Toledo) el 10 de noviembre 2017.

II La temática deberá versar, desde unos valores de solidaridad, tolerancia, cultura de la paz, sobre modos de vida, tradiciones, oficios, artesanías, economía sostenible, respeto al medio ambiente y los seres vivos, es decir todos los aspectos de la diversidad de la cultura humana, habiendo un apartado específico que trate temáticas de los pueblos de Siberia y Asia Central.

III Los **minidocumentales etnográficos** no serán anteriores al 2013.

IV La duración máxima de cada minidocumental, deberá ser de 12 minutos.

V A quien esté interesado en participar en el concurso, para inscribirse deberá elegir entre una de las siguientes modalidades:

- a) Inscribirse el minidocumental en MINIDOC III a través de las plataformas:
www.clickforfestivals.com
https://festivals.festhome.com/festival_dashboard
- b) En caso de tener el minidocumental alojado en alguna página Web, enviar la dirección URL correspondiente a través de E-mail, a la siguiente dirección de correo electrónico de la Fundación: info@fundacioncarmenarnaumuro.org

Los documentales presentados a concurso se exhibirán únicamente con fines didácticos, sin ánimo de lucro, en el propio museo o donde la fundación lleve a cabo alguna actividad.

VI Los originales serán en español, o en cualquiera de las otras lenguas oficiales del estado español. En otros idiomas deberán estar subtitulados al español.

VII Cada director o productor podrá presentar un máximo de 2 minidocumentales.

VIII El plazo de presentación será hasta el 10 de octubre 2017.

INSCRIPCIONES

IX Los concursantes se harán responsables del contenido de los minidocumentales que presenten al concurso, que respetaran la ley de de Propiedad Intelectual y no estarán afectados por ninguna reclamación legal. En cualquier caso, la organización no se hace responsable del contenido de los minidocumentales etnográficos presentados al concurso.

X La fundación se hará cargo de los gastos de estancia y manutención (10de noviembre del 2017) de los autores ganadores (dos personas por minidocumental seleccionado), cuya presencia no será obligatoria en la entrega de premios.

PREMIOS

XI 600 € y diploma al mejor **minidocumental etnográfico**

300€ y diploma a un **trabajo solidario**

300€ y diploma a **temática Siberia o Asia Central**

300€ y diploma relativo al **hombre y la naturaleza**

XII Los premios no serán acumulables.

XIII El jurado, compuesto por profesionales, se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios y sus decisiones serán inapelables.

ASPECTOS GENERALES

XIV La fundación queda autorizada a obtener copia de todos los minidocumentales presentados. No se hará reproducción o exhibición que persiga fines comerciales. Los minidocumentales no seleccionados serán utilizados para uso exclusivamente cultural y divulgativo de la fundación. Para los minidocumentales seleccionados a concursar, la comisión organizadora se reserva el derecho de difusión, exhibición pública y privada en cualquier parte del mundo por sí, o por terceros con expresa mención del autor de los documentales.

XV Las situaciones no previstas por las presentes bases serán resueltas en forma inapelable por la comisión organizadora.

XVI La inscripción de un minidocumental equivale a la aceptación de las condiciones de las presentes BASES, cuya interpretación y aplicación corresponde a la organización.

Toledo, mayo de 2017 La Presidenta Carmen Arnau Muro